

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34003 BARCELONA

Don Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 5127/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Estefania Arro Bou, con NIF 43697468K, con domicilio en calle Lepant, 153, 4-3, 08013 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200045630-1